

Notificación de Actualización PJLA

Notificación de Actualización # 99

Fecha de publicación de la notificación de actualización: 1 de agosto de 2026

Formulario/Procedimiento/Política: Requisitos de transición TNI NEFAP-FSMO V1-2024

Atención a todas las organizaciones solicitantes y acreditadas de TNI NEFAP:

Como saben, la *Norma de Requisitos Generales para Organizaciones de Muestreo y Medición de Campo (FSMOs) del TNI NEFAP-Volumen 1* se ha actualizado oficialmente desde la versión de 2014 hasta la de 2024.

Todas las organizaciones acreditadas deberán hacer la transición a la versión 2024 de la norma antes del 1 de diciembre de 2028.

A continuación, se muestran los requisitos de transición para los solicitantes y los centros acreditados:

- PJLA comenzará a acreditar la versión 2024 de la norma a partir del **1 de enero de 2027**.
- Las FSMO acreditadas que tengan la intención de hacer la transición a la nueva norma deberán completar una evaluación de transición a más tardar el 1 de **septiembre de 2028**, independientemente de su calendario de evaluación establecido. Estas evaluaciones pueden realizarse de forma rutinaria o como evaluación separada.
- Las solicitudes de acreditación según la norma 2014 serán aceptadas hasta el **1 de diciembre de 2026**. Cualquier FSMO que se acredite en esta versión está sujeto a los requisitos de transición.

No hacer la transición a la versión 2024 de la norma antes del 1 de diciembre de 2028 supondrá la suspensión de su acreditación.

Al programar su próxima evaluación, PJLA le preguntará por su preparación para completar la evaluación de transición.

Si no tiene intención de hacer la transición a la nueva versión de la norma, por favor informe inmediatamente a PJLA. Las evaluaciones de la versión 2014 de la norma continuarán para mantener la acreditación activa hasta el 1 de diciembre de 2028. A partir de esta fecha, la acreditación será retirada.

Tras revisar las actualizaciones dentro de la norma TNI NEFAP Volumen 1, PJLA no prevé que estos cambios afecten drásticamente los sistemas de gestión actuales de nuestras organizaciones acreditadas.

Animamos a todas las FSMO a obtener una copia de la norma revisada, que está disponible para su compra directamente en la web del Instituto NELAC en:
<http://www.nelac-institute.org/content/CSDP/standards.php>.

Por favor, consulte la web de PJLA para más información sobre esta transición y/o las próximas sesiones de formación. Si tiene alguna pregunta, no dude en contactarnos directamente.

Gracias por su cooperación para cumplir con estos requisitos de transición.

-Dirección de PJLA.